



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 44137 – CD – FP – PS**, de los diputados Pinotti y Ulieldin, por el cual solicita informes en relación al Plan Angela Peralta Pino, para acompañamiento de trayectoria educativas virtuales de alumnos y alumnas de escuelas rurales de la provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Plan Ángela Peralta Pino, lo siguiente:

- a) cuántas escuelas secundarias rurales funcionan en la provincia. Se detalle, por localidad y Departamento la ubicación de cada una, la cantidad de alumnos que concurren a la institución, la cantidad de alumnos que cursan el primer año y se indique si la misma es pública o privada;
- b) los motivos por los cuáles se opta por la distribución de equipamientos de telefonía móvil a estudiantes;
- c) cantidad de teléfonos celulares a entregar;
- d) los criterios de distribución entre estudiantes y nóminas de escuelas que acceden al beneficio. Se indique si está prevista la entrega en etapas, si están destinados a la totalidad de los alumnos, o si la misma será parcial, señalando en tal caso cuál será su alcance;
- e) las características tecnológicas de los equipos celulares distribuidos (en relación a las oportunidades que brindan para la educación virtual);
- f) cómo se organizará el sistema de mantenimiento y asistencia técnica de los equipos;
- g) las condiciones de tenencia por parte de los alumnos y alumnas;
- h) las condiciones y características de la beca de conectividad;



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

- i) cuáles son las estrategias pedagógicas que acompañan la distribución de este equipamiento tecnológico y si existe algún programa integral que le de marco;
- j) cuál es la fuente de financiamiento del plan; y,
- k) en qué consisten las becas de conectividad, que alcance tienen y si se asigna un monto fijo, indicando en tal cual caso cuál es su importe.

Sala de la Comisión por Zoom, 18 de agosto de 2021.

Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, Donnet, Peralta, Argañaraz y González.